CONTRATISTA	**NICHOLLE TATIANA LOZANO MEDINA**
NÚMERO DE CONTRATO	**SS-CD-PSP-508-2026**
PERIODO	**Del 1 de Febrero de 2026 hasta el 30 de Febrero de 2026**

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	JUSTIFICACIÓN DE PROYECCIÓN PARA LA EJECUCIÓN SEGÚN PLAN DEL TRABAJO DEL CONTRATO
2). Ejecutar procesos de capacitación dirigidos al talento humano en salud de las Instituciones Prestadoras de Servicios de la red pública y privada, así como de las entidades territoriales municipales pertenecientes a las 14 regiones de salud, orientados al desarrollo y fortalecimiento de capacidades conforme a las necesidades identificadas mediante los instrumentos de evaluación aplicados en la obligación N.° 1, en el marco de la Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos y de acuerdo con la asignación correspondiente.	Obligación contractual proyectada para su ejecución en los períodos subsiguientes del año 2026, de manera programada y conforme a las necesidades identificadas. Esta actividad corresponde a la planeación y ejecución del Plan de Asistencias Técnicas y se desarrollará a partir del mes de mayo y hasta el plazo de ejecución del contrato, de conformidad con el Plan de Asistencias Técnicas y el análisis de la línea base obtenida en el marco de la obligación contractual número uno, con el fin de brindar acompañamiento a los territorios según se requiera. Así mismo, podrá ejecutarse a demanda, de acuerdo con las solicitudes formuladas por el cliente interno o externo.

Nicoll Lozano.

NICHOLLE TATIANA LOZANO MEDINA
C.C. No. 1.070.626.818 de Girardot Cund
Correo: Nicolllozanomedina818@gmail.com – Nicholle.lozano@cundinamarca.gov.co
Teléfono: 3153899171